## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



## JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Medellín, marzo veintidós (22) de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente el memorial allegado a través de correo electrónico del día 7 de febrero de 2022, por medio del cual la parte actora acredita haber remitido a la demandada INVERSIONES GIBE S.A.S. la correspondiente comunicación de Notificación, con la constancia de la demandada del día 4 de febrero de 2022 de haber abierto y leído la comunicación (página 3 del archivo PDF 07).

## **NOTIFÍQUESE**

## LUIS DANIEL LARA VALENCIA JUEZ

ESTADO Nofijado hoy en la Secretaría este Despacho a las 8 a.m. Medellín, MES		_DE 2022.
Secretaria	-	

Firmado Por:

Luis Daniel Lara Valencia Juez Municipal Juzgado Pequeñas Causas Laborales 05 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bf8d611d8cc1c830eeb072a202d7e87452db855240e17fbdec2385c1365db424

Documento generado en 22/03/2022 03:02:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica